

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000021

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HIDROSUELOS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía HIDROSUELOS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de enero de 1996 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. La señora doctora Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz la aprobó mediante Resolución No.96.1.2.1. de 29 FEB. 1996 0645

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los ingenieros Luis Roggiere García y Antonio Moncayo Cruz, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía HIDROSUELOS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 50 años, contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

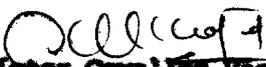
4.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en S/.7'000.000, con lo que asciende a la suma de S/.10'000.000, dividido en 2.000 participaciones de S/.5.000 cada una.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros los siguientes artículos del estatuto social: "ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años..."- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- IMPORTE DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES (S/.10'000.000), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales e indivisibles de CINCO MIL SUQUES (S/.5.000) cada una"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 FEB. 1996

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

  
MLAC/GG  
Ext. 24  
Reg. 13153

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **QUITO** quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....